

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN						
Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad		a69_f16_a				Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;						
Tabla Campos												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de personal (catálogo)	Tipo de normatividad laboral aplicable (catálogo)	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento	Fecha de aprobación oficial	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota

2019	01/10/2019	31/12/2019	Confianza	Ley Federal	Contrato de prestacion de servicios				Asesoría Jurídica	31/12/2019	27/01/2020	El personal de confianza cuenta únicamente con un contrato laboral que indica la duración del mismo. El Municipio cuenta con trabajadores de base y de confianza, las condiciones generales de trabajo de los sindicalizados no se encuentran actualizadas y los trabajadores de confianza se rigen por su respectivo contrato laboral.
------	------------	------------	-----------	-------------	-------------------------------------	--	--	--	-------------------	------------	------------	---